



El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el proyecto de la Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior (LEMES)

La Comunidad aprueba el proyecto de la nueva Ley de Universidades, que impulsará su competitividad

- La LEMES contará con un sistema de financiación que contempla los resultados
- Esta Ley apuesta abiertamente por la docencia innovadora, la investigación de calidad, la movilidad, la internacionalización y la atracción de talento
- Su tramitación ha contado con la cooperación, el diálogo y el trabajo conjunto de toda la comunidad universitaria de la región, con más de 60 reuniones

7 de noviembre de 2017.- La Comunidad de Madrid ha aprobado hoy el proyecto de la Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior (LEMES), que pretende impulsar la competitividad nacional e internacional de las Universidades madrileñas y que ahora será remitido a la Asamblea de Madrid para su tramitación y posterior puesta en marcha.

El Gobierno regional ha impulsado la LEMES, desde el inicio de la legislatura, con el objetivo de reforzar el servicio público universitario y modernizar la educación superior. Madrid es la única comunidad autónoma con un gran sistema universitario que no contaba hasta el momento con una regulación específica al respecto.

La nueva Ley dotará a los centros de herramientas adecuadas para mejorar y potenciar los cuatro pilares en los que se basa la actividad universitaria: docencia, investigación, innovación y transferencia de conocimiento. El nuevo proyecto impulsará la competitividad nacional e internacional de las universidades, en gran parte mediante la puesta en marcha de un nuevo sistema de financiación basado en criterios que promueven la excelencia.

La tramitación de la LEMES ha estado marcada en todo momento por la cooperación, el diálogo y el trabajo conjunto con la comunidad universitaria de la región. Con este objetivo, el Ejecutivo madrileño ha tenido un contacto continuo con los colectivos involucrados, realizando modificaciones sustanciales aportadas por todos ellos. Además, los Rectores han reconocido la mejora con respecto al primer borrador y consideran que constituye un buen punto de partida para el inicio de su tramitación parlamentaria. Desde que en octubre de

2015 se comenzó a trabajar en un primer borrador, se han producido más de 60 reuniones con los rectores de las universidades públicas y privadas, representantes de estudiantes, consejos sociales, sindicatos, partidos políticos y asociaciones de empresarios, entre otros colectivos.

UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN MÁS EFICIENTE

La LEMES va a dotar a las universidades públicas de un modelo de financiación estable, común y plurianual, lo que les va a permitir fijar estrategias y objetivos a largo plazo. Este sistema de financiación tendrá dos vías, una básica destinada a cubrir los costes de funcionamiento y otra variable que pretende incentivar la adopción de mejores prácticas internacionales, la mayor competitividad de los centros, la apertura al exterior y una mejora en la calidad del sistema universitario. Esta parte de la financiación, también con carácter plurianual, tendrá en cuenta criterios que puedan evaluar la investigación, la docencia y la transferencia de conocimiento de las universidades públicas.

Estos criterios estarán basados en objetivos cuantificables y evaluables, como el número de publicaciones, el impacto de las mismas, la tasa de éxito de las titulaciones, el uso de nuevas metodologías docentes, la adopción de buenas prácticas internacionales, la capacidad para captar fondos para proyectos de investigación, la internacionalización y la atracción de estudiantes extranjeros o sus planes de estudios bilingües, entre otros muchos aspectos. La base de esta financiación variable serán contratos-programa establecidos de mutuo acuerdo entre las universidades públicas y la Comunidad de Madrid.

MAYOR PROTAGONISMO PARA PROFESORES Y ESTUDIANTES

La LEMES incluye medidas que favorecen y promueven la movilidad del profesorado a través de convocatorias de plazas más competitivas, con el objetivo de retener el talento con el que cuentan las universidades y atraer a nuevos profesores e investigadores de prestigio, tanto de dentro como de fuera de España. Para ello, se flexibilizarán y agilizarán los mecanismos de selección actualmente existentes permitiendo que se pueda reclutar con mayor facilidad a profesionales de reconocido prestigio.

Otras de las novedades de esta Ley es que dotará de mayor relevancia al papel de los estudiantes, ya que se va a fomentar de manera activa su participación en la gestión universitaria y en la evaluación del profesorado. Por ello, la LEMES contempla la constitución del Consejo de Estudiantes Universitario de la Comunidad de Madrid, un órgano de representación y participación estudiantil en el sistema universitario madrileño.

Además se fomentará la participación de los estudiantes en la evaluación del profesorado mediante parámetros de docencia, cuestión que se tendrá en cuenta en los indicadores de calidad de las universidades públicas vinculados a



la financiación. La ley, además, promoverá su movilidad y se garantiza el distrito único universitario.

El nuevo texto también mejorará la oferta educativa, la cooperación entre universidades y la creación de estructuras que propicien mayor desarrollo de la investigación de alto nivel. Asimismo, promoverá la utilización del inglés como lengua vehicular, además del castellano, y potenciará el papel de los Consejos Sociales de las universidades, un órgano de participación cuya misión es la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios. El proyecto también contempla al personal de administración y servicios, fundamentalmente desde la perspectiva de su especialización y la promoción de su movilidad.